

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE RIELES LINEALES MOTORIZADOS Y CONTROLADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO ANR N°011 "DYNAMICS OF GRANULAR MATERIALS, FROM MICROSCOPIC SCALE TO COLLECTIVE EFFECTS AT MACROSCOPIC SCALES"

SANTIAGO, 02.01.2012 0000007

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; el artículo 9 de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a) Que, con ocasión de la ejecución del Proyecto ANR N°011 "Dinamics of granular materials, from microscopic scale to collective effects at macroscopic scales", ejecutado por el Departamento de Física, fue necesario adquirir los accesorios para el equipo Vibrómetro Láser Polytech OFV3001, que a continuación se indica en el extranjero:

Bien o servicio	Monto	Proveedor	Dirección
- Motorized linear stages (Rieles lineales motorizados que permiten desplazar un carro de manera automática) - Motion controller (Controlador para los rieles motorizados, que permite su conexión con un computador para manejar el movimiento)	US\$3,400.00	Beijing Winner Optical Instruments Co., Ltda.	No.17 Yunshan Road, Tongzhou Industrial Zone, Tongzhou District, Beijing 101113, China.

b) Que, el Proyecto ANR N°011 "Dinamics of granular materials, from microscopic scale to collective effects at macroscopic scales", consiste en entender las propiedades de los materiales granulados en diferentes escalas y obtener piezas de información por medio de mediciones acústicas, debido a que la propagación del sonido dentro de la materia granular es muy sensible a la estructura de red de la fuerza y una vibración que, a su vez, es capaz de desencadenar un evento catastrófico.

c) Que, los bienes referidos debieron ser adquiridos directamente, debido a que los accesorios no se encuentran en Chile y se necesitan para el cumplimiento de hitos y plazos establecidos por el proyecto, ya que realizarlo por licitación pública, es causa de riesgo de lo establecido anteriormente.

d) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, tratándose de las contrataciones de bienes y servicios, indicadas en el artículo 10, números 5 y 7 letra k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información.

e) Que, en este contexto, se hizo imprescindible efectuar la adquisición de accesorios para el equipo Vibrómetro Láser Polytech OFV3001 señalado en el considerando a) fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que el proveedor que cumple con los requisitos técnicos requeridos es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Autorízase la contratación directa de Beijing Winner Optical Instruments Co., Ltda., de nacionalidad China, domiciliada en No.17 Yunshan South Road, Tongzhou Industrial Zone, Tongzhou District, Beijing 101113, China, para la adquisición de accesorios para el equipo Vibrómetro Láser Polytech OFV3001 señalado en el considerando a).

2.- Impútese el monto de US\$3,400.00 a la cuenta corriente N°74-00308467 del Banco Santander de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

3.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la pagina [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl) a través de la remisión de la documentación al correo electrónico [docencia@chilecompra.cl](mailto:docencia@chilecompra.cl).

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.  
Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL